



POLÍTICAS REPRESIVAS Y NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES: PROPUESTAS PARA SU ENFOQUE HISTORIOGRÁFICO [1]

Pedro Oliver Olmo

Los riesgos de la *victimización positiva* de los nuevos movimientos sociales

El Estado, cuando reprime las protestas colectivas o cuando neutraliza a grupos que se movilizan de forma más o menos permanente, en principio, tiene fundamentos de derecho con los que puede justificar su acción de forma prácticamente axiomática, apelando al cumplimiento de sus funciones normativas en la defensa del orden social.

Por lo tanto, a priori, que la historiografía hable de políticas represivas contra los movimientos sociales no prejuzga nada, aunque no es menos cierto que esa acuñación puede parecer demasiado gruesa, pues a fin de cuentas, el concepto de represión ha ido acumulando significados que han sobrecargado su fuerte resonancia negativa, más aún cuando el Estado la ejerce de forma sistemática contra grupos e individuos que se movilizaban por motivos políticos, una práctica que por otra parte intenta invisibilizar. En parte por esa razón el relato histórico sobre los movimientos sociales suelen victimizar a sus protagonistas. En el terreno de los juicios valorativos no pocos historiadores practican una suerte de discriminación positiva de los movimientos sociales. Esta afirmación no implica ni una crítica ni un distanciamiento. Es la constatación de una práctica historiográfica que, al denotar muchas más cosas de las que aparentemente expresa, nos permite reflexionar sobre la historia de los movimientos sociales y la forma en que son enfocados. Es el prestigio del paradigma democrático, la asunción de una “ideología democrática” cual si fuera una especie de “religión civil” en las culturas políticas actuales, lo que mueve al historiador a realizar una victimización mecánica de los movimientos sociales que se desarrollaron durante la dictadura franquista, enfocándolos casi siempre dentro del caldo de cultivo creado por los grupos de oposición política y como reacciones de descontento hacia el orden autoritario que los reprimía.

Pero, además, la victimización también opera cuando el relato trata de la historia de nuevos movimientos sociales que, como el feminista, el ecologista y el pacifista, se desarrollaron aprovechando las estructuras de oportunidad política propias del sistema democrático [2]. No obstante esa coincidencia de enfoques, a ella se llega desde presupuestos teóricos muy diferentes. En el primer caso, el rechazo político de la represión dictatorial incita al historiador a concebir como víctimas a todos los opositores represaliados, incluso a aquellos grupos que ya entonces defendían prácticas políticas que iban a ser igualmente rechazables dentro de un sistema democrático, como

la lucha armada y el terrorismo. En cambio, en el caso de la *represión democrática*, es el prestigio del ideario alternativo y los métodos no violentos de los nuevos movimientos sociales lo que lleva a victimizarlos, más aún cuando en el repertorio de acciones que realizan para expresar sus protestas y obtener atención mediática hacen gala de imaginación y creatividad.

En la conformación de esa actitud actúan dos líneas de fuerza que predeterminan la práctica historiográfica actual: el influencia social de la llamada *memoria histórica* y el arraigo teórico del funcionalismo. La primera línea de fuerza que marca el quehacer del historiador nace del poderoso influjo que sobre el relato histórico proyecta la memoria de la represión, la que se va construyendo con la experiencia y el recuerdo de los que la vivieron o la conocieron, de los que la investigaron o la recuperaron, y de los que la socializaron o institucionalizaron. Muchas veces no se considera de una forma crítica que, cuando el movimiento sigue vivo, la vivencia real de la represión se estructura en las estrategias del propio movimiento y ayuda a construir una memoria victimizada. Y por otro lado, la segunda línea de fuerza está inducida por la perspectiva estructural-funcionalista, tan arraigada en la sabiduría convencional de la historiografía española, la que considera a los movimientos sociales como reacciones sistémicas frente a un poder formal con capacidad para neutralizarlos, sin plantearse que los activistas pueden resistir, sortear, transformar o incluso aprovechar esa presión en su propio beneficio [3].

Si en la práctica discursiva vemos a los movimientos sociales como meros objetos producidos por los procesos de estructuración y de cambio social, y como entidades que reciben la acción del Estado, estaremos cometiendo un grave error de enfoque con grandes consecuencias en el relato histórico: por un lado, obviaremos que son componentes básicos del cambio social y despreciaremos su capacidad de interacción con la realidad social y, por supuesto, con las agencias represivas del Estado [4]; y por otro, llevados por las buenas intenciones de la *victimización positiva*, no podremos entender la importancia política de la acción consciente del movimiento social, incluso como actor que provoca la represión del Estado, en unos casos porque los activistas piensan eludirla, y en otros porque están decididos a afrontarla, e incluso a aprovecharla y a rentabilizarla.

Para abordar esta cuestión debemos definir el uso que queremos darle a la noción de represión, ampliando su significatividad más allá de los marcos normativos establecidos y de las funciones que se le suelen atribuir para asegurar la regulación social del sistema [5]. El Estado, cuando reprime, además de apoyarse en el derecho, opera fuera de él, incluso retorciendo y hasta rompiendo su propio marco legal. Muchas veces la norma llega después, una vez creada la práctica represiva. Distintas agencias de poder actúan de forma cambiante contra movimientos sociales que son cambiantes por definición. Es en ese contexto dinámico donde se van a producir las distintas estrategias represivas del Estado. Por eso es más útil y objetivable el concepto “políticas represivas”.

Políticas represivas contra los nuevos movimientos sociales

Dentro de sus cometidos establecidos, de cuando en cuando la policía antidisturbios golpea y detiene a gente que participa en acciones colectivas de protesta que se han generado de forma más o menos espontánea, en el contexto de conflictos sociales y laborales que por muy diversas razones, entre las que hay que añadir el efecto

disuasorio de la propia represión (sobre todo cuando la detención policial va seguida de algún tipo de sanción penal o penitenciaria), no van a tener continuidad en el tiempo y no van a generar estructuras de movilización cuyo posible desarrollo ulterior pudiera llegar a preocupar al Estado. Aunque cualquier acción represiva de las fuerzas de orden y de los agencias penales puede provocar debates y polémicas, esas actuaciones, en principio, son las propias de un sistema político racionalizado, burocratizado, estructurado y regimentado (lo que no quiere decir, lógicamente, que esté blindado contra las contradicciones, las improvisaciones y las negligencias de sus responsables políticos y sus técnicos). Pero no vamos a hablar aquí en concreto de las funciones sociales que dentro de cualquier sistema político suelen cumplir los subsistemas de control policial, penal y penitenciario. Teóricamente las damos por sobreentendidas.

Ahora bien, la represión es rutina de poder y mucho más, por lo que preferimos hablar en este apartado de políticas represivas específicas que el Estado ejerce contra movimientos sociales en los que operan colectivos más o menos organizados. Ése es el paso previo que debemos dar si queremos entender que, además de la variedad de respuestas anti-represivas, los nuevos movimientos sociales desarrollan estrategias proactivas que rompen las dinámicas de acción-reacción y aprovechan la represión misma como oportunidad. Puede verse con perspectiva histórica. Más adelante hablamos de hechos ocurridos en la historia más reciente, pero la historiografía que se ocupa de los últimos años del franquismo y de la transición también informa de experiencias similares.

En cierto sentido, no pocos de los llamados nuevos movimientos sociales tienen rasgos que hunden sus raíces en los primeros tiempos del ciclo de protestas iniciado durante la transición. Y no pocas veces el respaldo que han tenido los colectivos más novedosos y alternativos ha surgido de las militancias de movimientos sociales clásicos, como el sindicalista, tal y como ocurrió en su día con los grupos de apoyo a los insumisos encarcelados o con la cobertura dada a la protesta de los grupos ecologistas, las experiencias de radios libres, etcétera. Cronológicamente, las políticas represivas que se han ejercido en España de forma sistemática contra los movimientos sociales, aunque dibujan un objeto de estudio muy complejo, se pueden agrupar en tres grandes etapas, si bien es cierto que a través de todas ellas podemos ver algunos fenómenos que han ido cambiando y persistiendo hasta la actualidad, singularmente, el de las muchas formas de agitación y organización que ha ido provocando el conflicto vasco y el impacto de la presencia de ETA en las relaciones políticas y en el desarrollo de los nuevos movimientos sociales durante todo el período democrático [6].

Una primera etapa represiva, que no se agotó en sí misma, fue la que con más o menos intensidad se vivió en la España del tardofranquismo, porque el régimen dictatorial prohibía y castigaba toda expresión de oposición política y se enfrentaba al desarrollo de los movimientos obrero, vecinal y estudiantil, así como a cualquier otro más minoritario y aislado o demasiado incipiente. Después se abrió una segunda etapa que en parte iba a ser una prolongación de la primera y en parte un período totalmente nuevo. En efecto, durante el período de transición política a la democracia, con las instituciones franquistas no desaparecieron totalmente las políticas de represión sistemática de ciertas protestas obreras, algunas experiencias sindicales que ganaban una importante fuerza antisistémica, como ocurrió con la CNT anterior al montaje del “caso Scala”, y algunos otros movimientos sociales que también fueron golpeados duramente cuando iniciaban su proceso de gestación, lo que desencadenó incluso

episodios muy cruentos de violencia policial, sobre todo en el País Vasco, en Madrid y en Cataluña. Además, en esos años comenzaron su andadura los movimientos feminista, ecologista y pacifista.

En última instancia tendríamos que hablar de la etapa de consolidación de la democracia, comenzando por unos años en los que, aunque hubo algunas respuestas represivas contra las movilizaciones sociales, estudiantiles y sindicales (por ejemplo las que se enfrentaron a los planes de reconversión industrial llevados a cabo por el primer gobierno de Felipe González), el protagonismo de las políticas represivas del Estado contra los movimientos sociales fue recayendo en grupos y coordinadoras que estaban constituyendo lo que la teoría sociológica ha dado en llamar nuevos movimientos sociales (aunque no debemos perder de vista que, actualmente, los propios introductores de esa conceptualización, como Alberto Melucci y Klaus Off, no paran de manifestar que aquellos movimientos pacifistas, feministas y ecologistas que se desarrollaron en las democracias occidentales entre los años setenta y ochenta, han dejado de ser el novedoso fenómeno político que ayudaba a explicar los procesos de cambio social). En esta tercera etapa, la más larga, se pueden distinguir cambios y permanencias, diferencias y semejanzas, en las políticas represivas de los gobiernos del PSOE y el PP, frente a las cuales reaccionaron o dirigieron sus estrategias proactivas los nuevos movimientos sociales, sufriendolas, aprovechándolas, rentabilizándolas y, en definitiva, modificándolas. Tal y como explican los críticos del constructivismo postmoderno más radical, no es que nos abonemos a una perspectiva sociológica constructivista sobre los movimientos sociales [7].

No estamos afirmando que los movimientos sociales construyan subjetivamente un conflicto y una realidad represiva inexistentes: hay componentes estructurales que objetivamente constituyen la realidad que quieren transformar (por ejemplo, la conscripción militar existía y por eso la desobediencia civil de los insumisos quedaba fuera de la ley; y las centrales nucleares entrañan peligros que los ecologistas hacen ver cuando informan y protestan a la vez). Lo que sí consiguen los nuevos movimientos sociales con sus iniciativas proactivas es hacer visible el conflicto que subyace al marco represivo, mientras construyen un campo de fuerzas que les resulta ventajoso pese a ser represaliados. Cuando se realizan en el marco del sistema democrático, debemos entender, claro está, que los objetivos políticos de la represión difieren de los que perseguía el franquismo, el cual, además de contar con un potente arsenal represivo, decretaba a su antojo medidas excepcionales con las que hacer frente a los movimientos sociales de la época y a las nuevas formas de disidencia y oposición. Sin embargo, también en democracia podemos detectar un rosario de componentes de las políticas represivas, a saber: la infiltración policial, las malas prácticas o estrategias de represión sucia, las normativas ad hoc y los discursos criminalizadores.

En primer lugar, el estudio de las políticas represivas en la época democrática se hace ineludible si consideramos la importancia de las estrategias de control-sanción, fundamentalmente, la infiltración policial y la detención de activistas antes de que puedan realizar protestas no autorizadas. De entre los muchos casos denunciados podemos destacar alguno que se nos antoja más que significativo: En el movimiento de insumisión a la altura de 1991 todo el mundo sabía que los grupos antimilitaristas, fundamentalmente los que se coordinaban en el MOC, habían sido espiados por el CSID, porque el organismo de inteligencia española dio a conocer un informe detallado que no daba pie a pensar de otra forma. Después de aquel episodio lejano se fueron

detectando señales de infiltración policial muy difíciles o imposibles de probar, en muchos casos quizás infundadas. Sin embargo, en 2005, las personas que integraban el grupo antimilitarista madrileño Espacio Horizontal contra la Guerra, con sede en el barrio de Lavapiés, se quedaron estupefactas al saber que uno de sus antiguos miembros, al que habían perdido de vista desde el verano de 2004, era policía. Lo pudieron comprobar incluso por TV, porque su antiguo compañero era el mando policial que dirigía la detención de los ultraderechistas que el 20 de octubre de 2005 intentaron boicotear la charla de Santiago Carrillo en la Universidad Autónoma de Madrid [8].

Además de las noticias sobre infiltraciones policiales, hay otras que hablan de malas prácticas y de *represión sucia*. Los activistas de esos movimientos no han cesado de denunciar montajes y mentiras policiales, y a veces los medios de comunicación se han hecho eco de las mismas dándoles credibilidad. Eso es lo que ocurrió, por citar un ejemplo verdaderamente escandaloso, el domingo 24 de junio de 2001. Ese día unas cincuenta mil personas acudieron en Barcelona a una manifestación convocada por una plataforma de colectivos contra la globalización y el Banco Mundial. La marcha transcurrió de forma pacífica hasta que al final de la misma se produjeron graves incidentes, con rotura de escaparates, intervención de la policía antidisturbios, heridos y varios detenidos. Los grupos convocantes e IU denunciaron a la policía como provocadora y autora de los estragos. Llegaron a presentar una querrela criminal para que se identificara a unos 80 agentes de paisano que lanzaron barras de hierro a los policías uniformados con el fin de justificar la carga policial. Asimismo, se acusaba a esos mismos agentes de romper los escaparates para criminalizar al movimiento antiglobalización [9]. Como ya se ha dicho, la cuestión no se agota ahí. Aparte de las estrategias de *represión sucia* hay que ver otros rasgos de las políticas represivas.

Los hay de tipo normativo, concretamente las iniciativas legales que definen como delictivas las conductas específicas de algunos movimientos sociales, tal y como ocurrió cuando el Código Penal de 1995 tipificó el delito de ocupación, lo que contribuyó notablemente a la criminalización del movimiento *okupa*. En ese mismo sentido, pero desde fuera del sistema penal, cabe hablar de la importancia que desde la célebre “Ley Corcuera” le han ido dando los gobiernos a la *buro-represión*, toda una batería de sanciones administrativas que son lanzadas contra los activistas, sobre todo multas e inhabilitaciones que desactivan a los movimientos sociales [10]. Y tampoco faltan otros componentes de tipo político y cultural, los que van conformando las políticas represivas a través de discursos oficiales que desprestigian a los nuevos movimientos sociales, especialmente al relacionarlos con conductas delincuenciales e incluso con grupos terroristas. Esto último es lo que intentaron conseguir las autoridades gubernativas del PSOE cuando se enfrentaron al problema del crecimiento del movimiento de insumisión en los primeros años noventa. Y eso mismo han ido buscando las noticias policiales que relacionan a *okupas* de Centros Sociales Ocupados y Autogestionados con intereses de ETA o con el apoyo logístico al GRAPO o a grupos violentos de signo anarquista.

Hay otros muchos ejemplos de políticas de criminalización. Algunos autores hablan de “estrategias de represión” contra los nuevos movimientos globales, impidiendo sus comunicaciones y encuentros, criminalizándolos mediáticamente, etcétera¹¹. Como muestra un botón: en la memoria de los llamados nuevos movimientos globales ha quedado la inquietud que provocaron las declaraciones que el 11 de diciembre de 2001

hizo a la agencia EFE el entonces Director General de la Policía, Juan Cotino, cuando anunció que, para afrontar el semestre de presidencia de la Unión Europea, el gobierno del PP preparaba fuertes dispositivos de seguridad contra los que de forma equivalente consideraba enemigos principales a batir: el terrorismo y los movimientos anti-globalización. La noticia fue aderezada en TV con imágenes de entrenamientos de las Unidades de Intervención Policial en la Academia de Ávila, lanzándose bombas incendiarias como demostración de preparación para hacer frente a las tácticas de guerrilla urbana de los activistas antiglobalización, entre los cuales, además del temido *Black Bloc* se iban a encontrar los jóvenes abertzales expertos en la *Kale Borroka* [11].

¿De qué nuevos movimientos sociales hablamos?

Una mirada global y diacrónica de los nuevos movimientos sociales en España nos permite ver sus expresiones y desarrollos más importantes a lo largo de las últimas décadas. Tres de ellos han acabado siendo “clásicos” entre los “nuevos”: el movimiento feminista, cuya capacidad de influencia cultural y política ha ido creciendo desde la transición democrática, cuando la situación obligaba a reclamar derechos y a denunciar la criminalización de las prácticas abortistas, para llegar a hacerse mucho más transversal [12]; el movimiento ecologista, cuya trayectoria igualmente ascendente desde los tiempos de sus primeras acciones anti-nucleares se ha ido entramando con otras militancias eco-pacifistas y antimilitaristas [13].; y el movimiento pacifista, el cual, tras haber sido muy importante en los primeros años ochenta al convertirse en la práctica en un movimiento anti-OTAN, ha reaparecido desde 2003 gracias a las protestas contra la guerra de Irak, aunque, en verdad, su vertiente movimentista más genuina nunca dejó de impulsar el trabajo de educación para la paz y la difusión de una cultura de paz [14].

Igualmente se han desarrollado en España otros nuevos movimientos sociales, aunque no con la misma fuerza en todas las comunidades autónomas: el de objeción de conciencia e insumisión al servicio militar obligatorio, muy influyente al menos durante la primera mitad de la década de 1990 [15]; el movimiento *okupa*, el cual, además de albergar y promover otras muchas experiencias movimentistas, está en parte relacionado con el movimiento juvenil que en la actualidad denuncia la especulación inmobiliaria y reclama medidas que faciliten el acceso a una vivienda digna [16]; el movimiento de radios libres y de distribuidoras y editoriales alternativas, casi siempre ninguneado y en ocasiones castigado por distintas políticas gubernativas; y por último, los llamados nuevos movimientos globales, más conocidos como movimiento antiglobalización o alterglobalización, en realidad, un movimiento de movimientos, dentro del cual podemos distinguir tendencias radicales y antisistémicas junto a otras que lo entienden como una plataforma de denuncia, solidaridad y cooperación [17].

No demasiado lejos de estas últimas propuestas se encuentran otros movimientos emergentes, como el *hacktivista* y el de contrainformación en Internet, o el de apoyo a los colectivos de inmigrantes e incluso el que surge de los inmigrantes mismos, además del movimiento de gays, lesbianas y transexuales (más que emergente últimamente muy influyente), y el mucho más incipiente movimiento de hombres por otro modelo de masculinidad. Por último, tampoco andan demasiado lejos muchas personas que conjugan el activismo en distintas redes de militancia antiglobalización con el compromiso personal en la labor cooperativa y crítica de un sinfín de pequeñas ONG, e

incluso algunas de las más grandes, como Intermón Oxfam, Médicos Sin Fronteras, Amnistía Internacional y Greenpeace.

Este dibujo panorámico de la historia y el presente de los nuevos movimientos sociales, al estar hecho necesariamente con trazos gruesos, no refleja las interconexiones y los mestizajes -también las tensiones, los conflictos y los enfrentamientos- que se han generado en un mapa construido a base de redes, nuevas identidades compartidas y muchas multimilitancias, cuyo estudio resultar ser complejo y difícil para los propios activistas, para los analistas que quieren interpretarlos y para las agencias estatales encargadas de su control y represión. Asimismo, no todos los grupos que integran esos movimientos han respondido de la misma manera a las políticas represivas de los gobiernos y los aparatos de justicia. De hecho, debido a la influencia de la izquierda revolucionaria en los movimientos sociales desde finales del franquismo, ha calado en ellos una cierta cultura anti-represiva, en gran medida reactiva. No obstante, lo que ha ido ganando prestigio entre los nuevos movimientos ha sido todo lo contrario.

Se ha dado un auténtico proceso de aprendizaje en la concepción proactiva de la acción colectiva, por dos motivos fundamentales: porque en España se vivió una auténtica y provocadora experiencia de desobediencia civil gracias a la insumisión (muy rica en aprendizajes y entrenamientos), y porque ésa es la orientación de los nuevos movimientos globales, muy entramos con otros a nivel internacional, y muy presentes en los foros mundiales y en las contracumbres. Todo ello ha dado paso a una concepción dinámica y no victimista de la represión. Veámoslo.

La represión como oportunidad para los nuevos movimientos sociales

La represión, que evidentemente se sufre, también puede convertirse en una oportunidad política, bien de forma totalmente inesperada, bien de forma conscientemente provocada. Nadie puede negar que la represión que ejerce el Estado produce daño y que la violencia institucional intenta y no pocas veces consigue por la fuerza impedir el desarrollo de la protesta. Pero ese empeño represivo no garantiza el triunfo de la respuesta estatal. De hecho, cualquiera podría poner ejemplos de actuaciones represivas que acabaron siendo contraproducentes para el poder político, a veces, incluso porque la propia represión desencadenó movilizaciones espontáneas que rápidamente aprovecharon el conocimiento convencional que pudieran tener del repertorio de protesta propio de los movimientos sociales: vale como ejemplo el de las resistencias vecinales a los desalojos de viviendas por proyectos urbanísticos o por desahucios, como ha ocurrido en El Cabañal de Valencia -cuya lucha es más antigua- o más recientemente en la Cañada Real de Madrid, entre otras experiencias similares de acciones colectivas contra la especulación inmobiliaria y la *gentrificación* de los barrios populares acaecidas en Barcelona (en el llamado “Forat de la Vergonya”), en Sevilla (en el barrio de San Bernardo), y en otras ciudades o en zonas rurales de la geografía española.

No es fácil flexibilizar las lógicas normativas (y las inercias burocráticas) de la respuesta institucional en las sociedades democráticas cuando quedan desbordadas por las circunstancias. Sin embargo, aún plantea más dificultades la comprensión de la lógica movimentista, porque no es el resultado exclusivo de los intereses de los activistas, porque es flexible y cambia con el propio proceso represivo, y porque no pocas veces responde a las estrategias conscientes de los movimientos sociales que

pretenden provocar la represión del Estado para rentabilizar sus costes. No comprenderíamos bien ese proceder echando mano de la conocida teoría de la elección racional de Olson, sin duda válida para comprender las estrategias de algunos grupos de presión con intereses que concitan la participación activa de los individuos que lo forman. Hay una gran variedad de circunstancias que dan vida al repertorio de acciones de los grupos que forman los nuevos movimientos, más aún si se trata de lo que ha dado en llamarse nuevos movimientos globales [18]. Simplificando mucho esa complejidad distinguimos tres grandes formas de afrontar las políticas represivas:

En primer lugar, hay respuestas represivas del Estado que, aunque no son buscadas por los actores de la protesta, benefician y prestigian a los colectivos represaliados, bien porque se producen acontecimientos fortuitos que funcionan a favor de sus intereses, o bien porque se genera y reproduce una ola de comprensión y solidaridad hacia ellos cuando las políticas represivas de los gobiernos generan repulsa social [19].

En segundo lugar, encontramos episodios en los que los activistas han dado un giro a sus planteamientos reactivos iniciales, como a veces ocurre con determinados grupos de signo libertario y “autónomo” en distintos movimientos juveniles de protesta: si en principio eludían la represión porque realizaban acciones de protesta transgresoras (por ejemplo, sabotando o destruyendo bienes y servicios), después, una vez detenidos y encarcelados, deciden tomar la iniciativa y redefinir el tipo de conflicto, enfrentándose a las políticas represivas con el fin de minimizarlas o neutralizarlas. Es muy posible que no puedan romper la dinámica reactiva que vienen usando desde el comienzo, pero también aprovechan la situación represiva que están viviendo para hacer visible el conflicto y promover la solidaridad con su causa, a través de un repertorio de acciones que “dramatizan” su situación como represaliados (mediante protestas carcelarias o afrontando los juicios como plataforma pública para emitir discursos). La represión se les plantea como un reto para la cohesión del movimiento, y como una nueva oportunidad para la protesta. Si consiguen atención mediática y apoyos sociales, además de permanecer unidos y resistir mejor el daño de la represión, suelen desencadenar procesos favorables para su puesta en libertad. En cambio, si no logran superar el umbral de criminalización, los represaliados se sentirán frustrados y derrotados.

Por último, existen experiencias de estrategias conscientemente pensadas para rentabilizar los costes de la represión. Eso es lo que pretende el repertorio proactivo de muchas protestas. Los nuevos movimientos sociales suelen desarrollar una gran capacidad de inventiva, lo que les hace ganar simpatías sociales que les serán provechosas cuando sufran la represión. Suele ocurrir cuando, además de utilizar los espacios públicos para darse a conocer, los nuevos movimientos sociales realizan acciones de protesta no autorizada, mediante concentraciones, bloqueos y ocupaciones de edificios y vías públicas, a plena luz del día y en horas punta. En esos casos los activistas intentan provocar algún tipo de respuesta por parte de las autoridades, delante de la gente y con la participación de los medios de comunicación. Casi siempre que se llevan a cabo este tipo de acciones los nuevos movimientos sociales actúan de forma no violenta y, a través de un discurso más o menos propositivo, apelan a valores sociales ampliamente aceptados, incluso legalmente establecidos. De esta forma el colectivo organizador de la acción lleva la iniciativa y coloca sus asuntos en las agendas políticas y mediáticas, en gran medida gracias a que ha conseguido la respuesta de las autoridades, incluso cuando se trata de una *no-respuesta* evasiva y no represiva (sin intervención policial), pues en ese caso, si no han sido identificados, los participantes

logran eludir la fastidiosa *buro-represión*. De todas formas, en la historia reciente hay que destacar que el propósito de rentabilizar los costes de la represión adquirió caracteres auténticamente estratégicos con la experiencia de los objetores de conciencia, al menos desde 1971, aunque su desarrollo pleno no se alcanzara hasta la década de 1990 con la insumisión [20].

Al desobedecer colectivamente una obligación legal (la *mili* y la PSS), apelando a valores colectivos (desde la paz y el rechazo de la guerra a la no obstaculización del desarrollo vital de los jóvenes), el MOC y otros colectivos antimilitaristas pusieron a un Estado democrático que todavía estaba en formación -incluso con tendencias golpistas en el seno de un ejército heredado de la dictadura- ante una disyuntiva que no pudo resolver satisfactoriamente (algo que sí había sucedido en otros países europeos), generándose un proceso errático de respuestas normativas y judiciales contradictorias que tuvo amplias repercusiones mediáticas, todo lo cual, al entramarse con el rechazo popular de la *mili*, ayudó a disparar el número de objetores e insumisos y enfrentó a las instituciones militares, legislativas y judiciales afectadas por el desarrollo de ese conflicto. ¿Qué se podía hacer? Si se castigaba a quienes se declaraban objetores insumisos se les entregaba un amplio capital político que se traducía en un aumento de sus apoyos sociales, y si los poderes del Estado inobservaban la acción punitiva contra ellos se abría una grieta en el sistema de reclutamiento que podían utilizar miles de jóvenes llamados a filas. Al final por esa grieta entraron cientos de miles. Así las cosas, las políticas represivas impulsadas contra el fenómeno de la insumisión se volvieron en contra del Estado y favorecieron el desarrollo del movimiento social que las provocaba [21].

En amplias zonas del país el movimiento de insumisión había calado muy hondo y el rechazo juvenil de la *mili* superaba con creces el 80%, sobre todo en el País Vasco y en Cataluña, hasta el punto de que los partidos que gobernaban en esas comunidades autónomas, PNV y CiU, empezaron a abogar por el fin del servicio militar obligatorio y a exigir la despenalización de la insumisión. Finalmente, la abolición de la *mili* en España llegaría en 1996 de la mano del primer gobierno del PP, el cual, pese a no contemplarlo en su programa electoral estaba necesitado del apoyo de los grupos nacionalistas que sí lo llevaban y se lo exigían. A diferencia de otros países europeos, el fin de la conscripción en España reviste caracteres muy peculiares: no puede explicarse sin considerar la incidencia del movimiento de objeción e insumisión en las dinámicas de cambio de la sociedad española y en el campo de las decisiones políticas.

[1] Ponencia presentada en las VIII Jornadas de Historia y Fuentes Orales (El Barco de Ávila, 19, 20 y 21 de octubre de 2007).

[2] Para comprender el uso que se hace aquí del propio concepto “nuevos movimientos sociales” y de algunas herramientas analíticas como “estructuras de oportunidad” y

“estructuras de movilización” recomendamos acudir a: McAdam, D; McCarthy, J.; Zald, M. (eds.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Istmo, Madrid, 1999, pp. 21-46. Por otro lado, si bien no abordamos aquí la polémica sobre si el signo ideológico de los movimientos sociales es o no es siempre de izquierda, no es menos cierto que nos centramos en “nuevos movimientos sociales” y “nuevos movimientos globales” que inequívocamente abrazan idearios libertarios, izquierdistas o progresistas más o menos definidos.

[3] Evidentemente, hay que contemplar en el análisis que los movimientos sociales aprovechan los factores de indeterminación sistémica (véase: Godás i Pérez, X., *Política del disenso. Sociología de los movimientos sociales*, Icaria, Barcelona, 2007, pp. 68-69).

[4] Sztompka, P., *Sociología del cambio social*, Alianza, Madrid, 1995.

[5] Cfr. González Calleja, E., “Sobre el concepto de represión”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 6, 2006 (véase en <http://hispanianova.rediris.es/6/dossier/6d022.pdf>).

[6] En la sociedad vasca, muchas de las prácticas movimentistas que se han gestado desde los últimos tiempos del franquismo, incluso las que no han tenido relación alguna con el MLNV, se han visto afectadas y/o propulsadas por la fuerza ininterrumpida de la actividad anti-represiva de la izquierda abertzale.

[7] Godàs, X., “Crítica del constructivismo: el \diamond de los movimientos sociales”, en *Política del disenso...*, pp. 166-175.

[8] El colectivo antimilitarista denunció la infiltración policial el 4 de noviembre de 2005 (puede verse en: http://www.nodo50.org/tortuga/article.php3?id_article=2657&var_recherche=espacio+h+horizontal). Todo indica que el ministerio del Interior que dirigía Ángel Acebes había infiltrado agentes de policía entre los que consideraba movimientos antisistema, mientras que descuidaba la vigilancia de los terroristas que organizaban, por cierto en el mismo barrio de Lavapiés, el atentado del 11-M de 2004. Los infiltrados hubieron de dejar esos grupos tras el triunfo electoral del PSOE, poco después del cambio de poderes.

[9] *La Vanguardia* (25/06/2001). La polémica fue seguida por la prensa en los días siguientes.

[10] La “Ley Corcuera”, también conocida como ley “de la patada en la puerta”, es la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

[11] Iglesias Turrión, P., “Los movimientos globales de Seattle a Praga. El modelo contracumbre como nueva forma de acción colectiva”, Comunicación presentada al VIII Congreso de la Federación española de Sociología (Alicante, 23/25 de Septiembre de 2004).

[12] Montero, J., “Movimiento feminista: una trayectoria singular”, *Mientras Tanto*, nº 91-92, pp. 107-122. Una aportación sobre el feminismo en relación con otros

movimientos sociales como el pacifista en: Magallón, C., *Mujeres en pie de paz. Pensamiento y prácticas, Siglo XXI*, Madrid, 2006.

[13] Martínez López, L., “El movimiento ecologista. La lucha antinuclear y contra el modelo energético en España”, *Mientras Tanto*, nº 91-92, pp. 83-106; Jiménez Sánchez, M., *El impacto político de los movimientos sociales: un estudio de la protesta ambiental en España, Siglo XXI*, Madrid, 2005

[14] Uno de los últimos estudios publicados sobre la historia del movimiento pacifista en: Prat, E., *Moviéndose Por La Paz. De Pax Christi a las movilizaciones contra la guerra*, Hacer editorial, Barcelona, 2006. Véase también: Pastor, J., “El movimiento pacifista (1977-1997)”: Ortiz Heras, M.; Sánchez Sánchez, I.; Ruiz González, D. (coords.), *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea*, Universidad de Castilla-La Mancha, 2001.

[15] MOC, *En legítima desobediencia. Tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo*, Traficantes de Sueños, Madrid, 2002. Véase también: Sampedro, V., *Nuevos movimientos sociales, agendas políticas e informativas: el caso de la objeción de conciencia*, Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales, Madrid, 1996; Ajangiz, R., “Objeción de conciencia, insumisión, movimiento antimilitarista”, *Mientras Tanto*, nº 91-92, 2004, pp. 139-154.

[16] Martínez, M. *Okupaciones de viviendas y centros sociales. Autogestión, contracultura y conflictos urbanos*, Virus, Barcelona, 2002.

[17] De la copiosa bibliografía que ya se ha publicado en España sobre el movimiento antiglobalización destacamos un conjunto de aportaciones recientes publicadas en la *Revista de Estudios de Juventud*, nº 76, marzo de 2007 (<http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=400755319>).

[18] Della Porta, D.; Tarrow, S., *Transnational Protest and Global Activism*, Rowman & Littlefield Pub, Lanham, 2005.

[19] Es lo que ocurrió tras la ya citada actuación policial en la manifestación antiglobalización que se celebró en Barcelona el 24 de junio de 2001, pero no pocos grupos pacifistas y ecologistas han vivido situaciones similares que les han dado notoriedad. Hubo actuaciones policiales que provocaron un fuerte rechazo social y mediático en los años ochenta, por ejemplo, cuando se reprimió con contundencia algunas protestas de las llamadas “asambleas de parados”; y también en los noventa, por ejemplo, cuando la policía se enfrentaba a grupos que reclamaban el 0,7 del PIB para los países pobres.

[20] Oliver Olmo, P., *La utopía insumisa de Pepe Beunza. Una objeción subversiva durante el franquismo*, Virus, Barcelona, 2002.

[21] Una visión del proceso español y europeo: Ajangiz, R., *Servicio militar obligatorio en el siglo XXI. Cambio y conflicto*, CIS-Siglo XXI, Madrid, 2003. Véase también: Sainz de Rozas, R., “Objeción de conciencia al servicio militar”: Capella, J-R (ed.), *Las sombras del sistema constitucional español*. Madrid: Trotta, 2003, pp. 249-292.